



BOLETIN INFORMATIVO DE SEAIDA
Nº 93. Diciembre 2004
Depósito Legal M-15219-93



.....CRONICA DE AIDA

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE AIDA Y LA FUNDACION MAPFRE ESTUDIOS

Como se informó en el número anterior del Boletín, el día 13 de noviembre, en el marco del acto de clausura del *Congreso Hispano Luso de Derecho de Seguros*, se firmó un acuerdo de cooperación entre Fundación Mapfre Estudios y AIDA, por los Presidentes de sendas entidades, D. Filomeno Mira y D. Carlos Ignacio Jaramillo.

El Acuerdo de Cooperación Científica establece un flujo de información entre las partes sobre las actividades de investigación y científicas que organicen cada una de ellas, así como el intercambio entre sus informes de actividades y sus respectivas publicaciones. Las partes analizarán la posibilidad de ampliar este acuerdo a otras entidades que persigan los mismos objetivos en el plano de la enseñanza o de la investigación, así como la posibilidad de organizar, conjuntamente y con la colaboración de otras instituciones, investigaciones colectivas, seminarios y coloquios que podrían concluir, en algunos casos, en publicaciones comunes.

Este Acuerdo se inscribe dentro del propósito de AIDA de estrechar lazos con la institución universitaria, del mismo modo que el último Convenio, firmado con la Universidad Católica de Lovaina en diciembre de 2003, sobre el cual ya existe un proyecto concreto de investigación, sobre la ley de contrato de seguro europea.

SEAIDA-GALICIA: JORNADAS SOBRE EL NUEVO DERECHO DE SEGUROS

Los días 27 y 28 de octubre tuvieron lugar, en La Coruña, las Jornadas sobre el Nuevo Derecho de Seguros, organizadas por SEAIDA-Galicia, en colaboración con la Escola Galega de Administración Pública y el Ilustre Colegio de Abogados de La Coruña, en cuya sede se celebraron, con la asistencia de más de un centenar de profesionales y estudiantes universitarios.

Las Jornadas fueron presentadas por D. D. Domingo Bello Janeiro, Director de la EGAP, D. César Torres Díaz, Decano del Ilustre Colegio Provincial de Abogados de La Coruña y D. José Luís García-Pita y Lastres, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de La Coruña y Presidente de SEAIDA-GALICIA que, inició a



continuación su intervención sobre “Derecho de Seguros y Derecho Público”. El resto de las ponencias de la Jornada fueron las siguientes: “Estatuto jurídico de los Inspectores de Seguros y Fondos de Pensiones”, por D. Ignacio Fernández Fernández. Director del Departamento Fiscal de Inditex e Inspector de Hacienda en excedencia; “El seguro de responsabilidad patrimonial de la Administración Pública”, por D. Joaquín Alarcón Fidalgo. Secretario General de SEAIDA; “Posición del asegurado ante el nuevo régimen de liquidación de entidades aseguradoras”, por D^a Rocío Quintáns Eiras. Secretaria General de y SEAIDA-GALICIA. Profesora Titular de la Universidad de LA Coruña; “La contratación a distancia del seguro y reformas en materia de contratación”, por D. Fernando Sánchez Calero. Catedrático de Derecho Mercantil y Presidente de SEAIDA y “Problemática de la aplicación judicial del baremo en la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor”, por D. José Luis Seoane Spiegelberg. Presidente de la Audiencia Provincial de La Coruña.

REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO DE REASEGURO

El pasado 22 de noviembre tuvo lugar una reunión del Grupo de Trabajo español sobre Reaseguro; en el próximo número del Boletín informaremos ampliamente sobre el contenido de esta reunión.

IX CONGRESO IBEROLATINOAMERICANO DE DERECHO DE SEGUROS. CANCUN 2005

En octubre de 2005 tendrá lugar la próxima edición del Congreso Iberoamericano de Derecho de Seguros, que se celebrará en Cancún. El temario del Congreso, ya determinado por la Asociación Mexicana de Derecho de Seguros y Finanzas (AMDEF) y la Presidencia del CILA, será el siguiente:

1. Ley aplicable al contrato de reaseguro (Argentina)
2. La solución de conflictos en el seguro y el reaseguro: ¿arbitraje o jurisdicción ordinaria? (Brasil)
3. Daño moral en los seguros de salud (Chile)
4. Las cláusulas de control de reclamaciones (control claims) y de pagos directos (cut through): ¿desnaturalización del contrato de reaseguro? (Colombia)
5. El Seguro de personas y el genoma humano (España)
6. Las relaciones entre el asegurador y el intermediario de reaseguro (broker) (México)

Como puede observarse todos los temas son de gran interés tanto desde la perspectiva académica, como desde la práctica. Como en todas las ediciones de este Congreso, es posible el envío de comunicaciones sobre los temas centrales, por todos los miembros de AIDA. En breve, esperamos contar con mayor información sobre la fecha del Congreso, así como sobre el Reglamento de envío de comunicaciones. Animamos desde aquí a los miembros de SEAIDA a asistir al Congreso, así como a aportar comunicaciones sobre los distintos temas.

XII CONGRESO MUNDIAL DE AIDA. BUENOS AIRES 2006

Un año después del Congreso de Cancún tendremos una nueva cita internacional en AIDA: el XII Congreso Mundial de Derecho de Seguros, que se celebrará en Buenos Aires, del 16 al 19 de octubre de 2006. Los temas centrales del Congreso serán “La influencia de los avances científicos y tecnológicos en los seguros de personas”, a cargo de la Sección anfitriona y “Seguro, reaseguro y el impacto del terrorismo”, cuyos ponentes generales serán D. Robert Merkin, Professor of Commercial Law, University of Southampton y D. Jerome Kullmann, Director del Institute des Assurances de la Universidad de París I (Sorbonne).

Si desean ampliar la información sobre el Congreso se pueden dirigir a la siguiente dirección electrónica: aida2006@congresosint.com.ar

NUEVOS SOCIOS

- **M^a José Otazu, Profesora Derecho Mercantil, Universidad Pública de Navarra**
- **Ignacio Pérez Amoedo, Abogado**
- **Alfredo Soler Valdés-Bango, Abogado**

.....**LEGISLACION**

SEGURO DEL AUTOMOVIL

- **REAL DECRETO LEGISLATIVO 8/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor.**
(BOE Nº 267, de 5 de noviembre de 2004)

Este real decreto legislativo tiene por objeto la aprobación de un texto refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor, que da cumplimiento al mandato conferido al Gobierno por la disposición final primera de la Ley 34/2003, de 4 de noviembre, de modificación y adaptación a la normativa comunitaria de la legislación de seguros privados. El proyecto de Texto Refundido fue presentado a la Junta Consultiva de Seguros el 2 de julio de 2004. Con su publicación en el BOE hemos podido constatar que se han recogido en el texto la totalidad de las observaciones que realizó SEAIDA al texto originario.

SEGUROS OBLIGATORIOS

- **LEY 8/2004, de 20 de octubre, de la Vivienda de la Comunidad Valenciana.**
(BOE nº 281, de 22 de noviembre de 2004)

Esta norma establece una serie de seguros, de daños y de responsabilidad civil, de contratación obligatoria que deberán cumplir los promotores de construcción de viviendas y los propietarios de las mismas, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma Valenciana.

ORDENACION DEL MERCADO DE SEGUROS

- **REAL DECRETO LEGISLATIVO 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de ordenación y supervisión de los seguros privados.**
(BOE nº 267, de 5 de noviembre de 2004)

En virtud de la d.a. 4ª de la Ley 44/2002, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, el Gobierno ha elaborado un texto refundido de la Ley 30/1995, que aclara y armoniza el texto legal. SEAIDA se congratula de que la mayor parte de las observaciones que realizó al proyecto de Real Decreto, en la reunión de la Junta Consultiva de Seguros celebrada el 2 de julio de 2004 han sido recogidas en el texto final.

CONTABILIDAD

- **REGLAMENTO (CE) No 2086/2004 DE LA COMISIÓN de 19 de noviembre de 2004 por el que se modifica el Reglamento (CE) no**

Sigue leyendo siendo socio de SEAIDA

Este boletín completo, y todo el archivo histórico de SEAIDA desde 1993, está disponible para los socios con sesión iniciada en la web.

www.seaida.com